

***ANUNCIO de 22 de abril de 1997, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de la concesión de tres servicios de reprografía.***

ENTIDAD ADJUDICADORA: Universidad de Extremadura, mediante expedientes independientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

OBJETO: Concesión de Servicio de Reprografía destinados a los siguientes Centros:

- \* Escuela de Enfermería en Cáceres.
- \* Escuela de Estudios Empresariales en Cáceres.
- \* Facultad de Biblioteconomía y Documentación en Badajoz.

TRAMITACION: Concurso público en procedimiento abierto.

OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz, teléfono 289300, Fax 273260.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta tres días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General de la Universidad de Extremadura en Badajoz, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Servicio de Reprografía.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

Badajoz, 22 de abril de 1997.-El Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, CARLOS GUTIERREZ MERINO.

**AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA**

***EDICTO de 15 de abril de 1997, sobre Escudo y Bandera Municipal***

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de abril de 1997 el proyecto de Escudo y Bandera Municipal de este Ayunta-

miento y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por el plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Mirandilla, 15 de abril de 1997.-El alcalde.

**AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA**

***ANUNCIO de 23 de abril de 1997, sobre notificaciones de valoración de bienes.***

Por el presente y debido a que no se ha podido notificar a D. Elías Zafra Viola, con D.N.I. núm. 8226330 y domiciliado en C/. Adelardo Covarsí, 5 de Badajoz, por débitos al Estado, se le hace saber que:

«En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), se ha procedido a la valoración del bien embargado por diligencia de 10 de enero de 1995, consistente en un Vehículo Turismo, Marca Rover Vitasse, matrícula BA-2530-N., resultando un valor de 525.000 ptas. Lo que se le notifica por el presente, significándole que dispone de un plazo de quince días, para presentar valoración contradictoria si así lo estima conveniente.

Asimismo se le requiere para que conforme al artículo 140 de la norma citada, presente ante esta Unidad, en el término de tres días si reside en Badajoz, o de quince si reside en localidad distinta, el título de propiedad del bien embargado, con la advertencia de que si no lo presenta, se suplirán a su costa».

Badajoz, 23 de abril de 1997.-El Jefe de la Unidad Regional, LUIS CORCHERO ROMERO.

***ANUNCIO de 23 de abril de 1997, sobre notificaciones de valoración de bienes.***

Por el presente y debido a que no se ha podido notificar a D. Elías Zafra Viola, con D.N.I. núm. 8226330, y domiciliado en C/.